

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1921-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Elevación N° 277.2021.VRAcad.UNHEVAL, del 05.JUL.2021, el Vicerrector Académico, eleva, con opinión favorable, los Oficios N°s 179, 180 y 181, del 02.JUL.2021, mediante los cuales el Decano de la Facultad de Economía, solicita la ratificación de las Resoluciones N°s 98, 099 y 100-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 25.JUN.2021, las mismas que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, dado cuenta en **sesión ordinaria N° 55 de Consejo Universitario, del 26.JUL.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar las Resoluciones N°s 98, 099 y 100-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 25.JUN.2021, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0518-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR las siguientes resoluciones emitidas por la Facultad de Economía de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1. **Resolución N° 098-2021-UNHEVAL-FE-CF**, del 25.JUN.2021, que ratificó la Resolución N° 196-2021-UNHEVAL-D, del 10.MAY.2021, que aprobó el *Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2021 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía*.

1.2. **Resolución N° 099-2021-UNHEVAL-FE-CF**, del 25.JUN.2021, que ratificó la Resolución N° 200-2021-UNHEVAL-FE-D, del 19.MAY.2021, que aprobó el *Plan de Trabajo de los Viernes Económicos*.

1.3. **Resolución N° 100-2021-UNHEVAL-FE-CF**, del 25.JUN.2021, que conformó el Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Economía, integrado por los siguientes profesionales:

➤ Dr. Enrique CASTRO Y CÉSPEDES	Presidente (Director de la EP de Economía)
➤ Econ. Timoteo ZAMBRANO TOLEDO	Docente (miembro)
➤ Mg. Emigidio RAMOS CORNELIO	Docente (miembro)
➤ Mg. Julio César CASTRO CÉSPEDES	Docente (miembro)
➤ Dra. Janeth Leynig TELLO CORNEJO	Docente (miembro)

2° DISPONER que el Decanato de la Facultad de Economía y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones.

3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



WALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA
DAySA-FE-URH-SUEyC
File-Archivo



Abog. YERSE Y.K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Lo que transcribo a O.S. para su conocimiento y demás fines.
Abog. Yersy Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL